

CULTURA



Dirección General
01CMX00

Ciudad de México, a 4 de marzo de 2024
Oficio No. 401.11C.14-2024/ 090

ACUSE

MTRA. ABIGAIL MEJÍA PÉREZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
ESPECÍFICO Y ASESORA TÉCNICA DE COMERI-INAH
PRESENTE



En atención a su oficio 48/010/TOIC/469/2023, mediante el cual solicita al Presidente Titular del Comité de Mejora Regulatoria Interna en el INAH, Antrop. Pedro Velázquez Beltrán, poner a consideración de todos los integrantes del COMERI durante su 3ª Sesión Ordinaria del 2023, el Oficio Circular No. SP/100/667/2015 emitido por el entonces Titular de la Secretaría de la Función Pública, en el que se señala que, con el objetivo de simplificar las cargas administrativas, aquellas instituciones que utilicen el COMERI para promover la calidad regulatoria de sus normas internas, podrán valorar su sustitución por un programa anual de mejora regulatoria.

Al respecto, se informa que durante la 2ª Sesión Extraordinaria celebrada el 06 de octubre del 2023, se incluyó dentro de la orden del día su solicitud para dar a conocer a todos los miembros del Comité la valoración de la continuidad de dicho Órgano Colegiado dentro de la Institución (se anexa acta), bajo el entendido que la ratificación de la permanencia de dicho Órgano Colegiado sería puesta a consideración y autorización de la Dirección General del INAH.

En este sentido, y con base en las atribuciones que me confiere el Artículo 7, Fracción VII de la Ley Orgánica del INAH y el Artículo Segundo Transitorio del Reglamento de la Ley Orgánica del INAH, tengo a bien comunicarle que después de analizar y valorar la importancia que dicho Órgano Colegiado tiene para el INAH y para esta Dirección General, en el apoyo, diseño, desarrollo, validación y autorización de proyectos de carácter normativo para mejorar y sustentar técnica y normativamente el funcionamiento y operación de este Instituto, ratifico la permanencia del Comité de Mejora Regulatoria Interna del INAH, para lo cual, también he instruido al Presidente Titular del mismo Antrop. Pedro Velázquez Beltrán, la actualización del Acuerdo por el que se establece el Proceso de Calidad Regulatoria en el INAH.



Hoja No. 2

Agradeciendo de antemano su invaluable apoyo y contribución en la actualización de dicho Acuerdo, incorporándole los estándares de medición y cumplimiento para cada uno de los atributos de calidad solicitados por la Secretaría de la Función Pública, que sin duda facilitarán la aprobación y autorización de los documentos normativos en el Instituto.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ANTROP. DIEGO PRIETO HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INAH

C.c.p. Antrop. Pedro Velázquez Beltrán, Secretario Administrativo y Presidente Titular del COMERI-INAH.
Lic. María del Perpetuo Socorro Villarreal Escárrega, Coordinadora Nacional de Asuntos Jurídicos y Asesora Jurídica del COMERI-INAH.
Arqto. Luis Antonio Huitrón Santoyo – Coordinador Nacional de Desarrollo Institucional y Presidente Suplente del COMERI-INAH.

grf.